AÑO X. VIERNES 11 DE ENERO DE 1884 NUM. 4.086.

EL GRADUADOR

=(Sale todos los dias, escepto los lúnes.)= Periódico político y de intereses materiales =(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes
En los demás puntos 5 « trimestre
Fuera de España.... 15 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

PUBLICACIONES.
Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

ALICANTE 11 DE ENERO 1884.

SOBRE EL INCIDENTE DEL CONGRESO.

En la sesión que la Cámara popular celebró el dia 8, aparte de los discursos importantísimos que se pronunciaron, hubo un incidente que hemos de registrar en nuestras columnas, con los comentarios á que ha dado lugar.

El apreciabilísimo colega *El Globo*, lo consigna de esta manera:

«Varios son los colegas que en el extracto de la sesión del Congreso ó en noticia separada, se cuidan de consignar que el Sr. Martos, revelando visible mal humor, abandonó anteayer tarde su escaño y acto seguido el salón de sesiones, al oir al señor presidente del Consejo de ministros en aquel intempestivo arranque de monarquismo que tuvo que rechazar, la benevolencia de los republicanos. El por qué del arranque del Sr. Martos, vamos á decirle nosotros.

Al salir se tropezó casualmente el ilustre orador con un muy querido y respetado amigo nuestro, que tambien lo es suyo mucho tiempo hace, y le dijo:

—¿No te has enterado del incidente?

—Nó, llegó en este momento.

—Pues, oye, oye, que la cosa lo merece. Figúrate que Lopez Dominguez ha hecho un discurso verdaderamente excelente, lo mismo bajo el aspecto militar, que bajo el punto de vista político, deshaciendo en gran parte el mal efecto producido por los discursos de anteayer, y recobrando de hecho el terreno perdido, cuando Portuondo, creyéndose aludido, interviene en el debate, y dejando consignado que á él, como republicano, la separa un abismo de los monárquicos, acaba haciendo un cumplido elogio de los planes del ministro de la Guerra.

¡Y qué hace Posada Herrera! Pues el hombre, que en fuerza de ser viejo vuelve ya á ser niño, créese obligado, en su calidad de ministro del rey, á levantarse y protestar con grandes voces y rechazar con viveza la benevolencia de los republicanos. ¡Cabe mayor ch... ni puede hacerse acto más inoportuno en estos momentos?

¡Y pensar que emplea uno sus esfuerzos en apoyar á semejantes políticos!

El aludido, ilustre amigo nuestro, no hay para qué decir que despues de escuchar con atención, prestó su más completo asentimiento á cuanto dijo y afirmó el Sr. Martos.

En sentido diametralmente opuesto, y en armonia con los aplausos prodigados por los conservadores en la Cámara al Sr Posada Herrera, expresábase el Sr. Romero Robledo en un numeroso corro de sus amigos.

—Lo que ha hecho ahí hoy—decia—Posada Herrera, ha sido restablecer las buenas prácticas mucho tiempo hace abandonadas; durante todo el tiempo, añadió, que Sagasta ha ocupado el poder. El jefe de un gobierno del rey, no debe consentir jamás, en ningun caso, que se dirijan ataques á la institución monárquica, y que se califique de infausta la fecha de la restauración; y debe además rechazar la benevolencia republicana, que no cuadra bien á los buenos monárquicos.

La doctrina por el Sr. Romero Robledo mantenida, como se vé, no puede ser más conservadora y más monárquica; pero por lo mismo no parece muy bien á los demócratas de la monarquía, los cuales se cree tomarán á su cargo exponer otras teorias muy diversas en su esencia.

***

A lo anteriormente expuesto, debemos añadir, que por los demócratas de todos los matices se daba extraordinaria importancia á las palabras del señor Posada Herrera, por el temor de que ellas sean el anuncio de que vá á restablecerse aquella abominable teoria conservadora de los partidos legales é ilegales.

PROYECTO DE LEY MUNICIPAL.

Segun el leido por el Sr. Moret en el Senado, son circunstancias precisas para constituir Municipio:

1.ª Que no baje de 2.000 sus habitantes residentes.

2.ª Que tenga ó se le pueda señalar un territorio proporcionado á las necesidades de su población.

3.ª Que pueda sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que las leyes autorizan.

Los actuales municipios podrán subsistir, sin embargo, tal como hoy se hallan constituidos, aun cuando no reunan las circunstancias primera y segunda.

En todo término municipal que se componga de varios pueblos ó grupos de población, habrá uno con el carácter de capital, en donde estarán las casas consistoriales, residirá el secretario del ayuntamiento y se custodiarán los papeles y documentos del archivo y secretaría.

Para trasladar la capital del término municipal, se requiere el acuerdo del ayuntamiento y de la mayoría de los vecinos del municipio.

Todo español ha de constar empadronado como vecino ó domiciliado en algun municipio para poder hacer uso de sus derechos civiles ó políticos.

El que tuviere residencia alternativa en varios municipios, optará por la vecindad en uno de ellos.

El ayuntamiento declarará de oficio vecino á todo español emancipado que en la época de formarse ó rectificarse el padron lleve dos años de residencia fija en el término municipal.

Tambien hará igual declaración respecto á los que en las mismas épocas ejerzan cargos públicos que exijan residencia fija en el término, aun cuando no hayan completado los dos años.

Se entenderá hecha la declaración de oficio en el hecho de incluir á un indivíduo con el carácter de vecino en el padron.

El ayuntamiento en cualquier época del año declarará vecino á todo el que lo solicite, sin que por ello quede este exento de satisfacer las cargas municipales que le correspondan hasta la fecha de la declaración en el pueblo de su anterior residencia.

Cada cinco años se hará un nuevo empadronamiento, el cual será rectificado por apéndices todos los años intermedios en el mes de diciembre, con las inscripciones de oficio ó á instancia de parte, y las eliminaciones por incapacidad legal, defuncion ó traslación de vecindad, ocurridas durante el año.

El padron es un instrumento solemne, público y fehaciente, que servirá para todos los efectos de la presente ley, de la provincial y de la electoral, salvo la prueba legalmente hecha en contrario.

Todos los habitantes de un término municipal tienen acción y derecho para reclamar contra los acuerdos de los ayuntamientos, así como para denunciar y perseguir criminalmente á los alcaldes, concejales y vocales de la asamblea de asociados en los casos, tiempo y forma que esta ley prescribe.

En todo término habrá un ayuntamiento, una comisión permanente de éste y una junta municipal.

El gobierno interior de cada término municipal corresponde á un ayuntamiento, compuesto de concejales, divididos en cuatro categorías: alcalde, tenientes, síndico, regidores.

El ayuntamiento será elegido por los habitantes del municipio á quienes la presente ley reconoce este derecho, y en la forma que la misma ley y la electoral determinen.

La comisión permanente será elegida por el ayuntamiento de entre los indíduos de su seno en la forma que determinan los artículos 73 y 74 de esta ley, y estará presidida por el alcalde.

Todo arrabal separado del casco de la población por una distancia mayor de un kilómetro, así como cualquiera otro grupo de población separado del mismo casco por igual distancia, ha de constituir barrio, sea el que fuese el número de sus habitantes.

En cada barrio habrá un alcalde del mismo, nombrado por el ayuntamiento, de entre los electores que tengan en él su residencia fija.

Tendrán derecho á votar concejales y á ser inscritos como electores en las listas del censo electoral del municipio los vecinos españoles varones mayores de edad, que acrediten saber leer y escribir.

Tendrán tambien derecho á ser inscritos, aunque no sepan leer ni escribir, los vecinos que se hallen en alguno de los casos siguientes:

1.° Ser contribuyente dentro ó fuera del término municipal con cualquiera cuota, pagada con un año de antelación por la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia, ó con dos años por subsidio industrial y de comercio.

2.° Ser licenciado con licencia limpia de toda nota desfavorable, del servicio del Estado, en el ejército ó en la marina de guerra.

La votación de alcalde se hará por medio de papeletas, que los concejales irán depositando uno á uno en la urna destinada al efecto.

Los alcaldes, tenientes y demás concejales están obligados á concurrir puntualmente á todas las sesiones no impidiéndoselo justa causa, que acreditarán en su caso. La falta de asistencia hace incurrir por cada vez en una multa, con arreglo á la siguiente escala: En los pueblos de más de 100.000 habitantes, 25 pesetas; idem de más de 60.000 id.. 15 id.; idem de más de 30.000 id., 5 id.; id. de más de 15.000 id., 4 id.; idem de más de 8.000 idem, 2 id.; en los demás, una id.

El alcalde, además de su carácter de presidente del ayuntamiento, tendrá el de delegado del gobierno en los municipios de menos de 2.000 habitantes.

Si para la fecha en que con arreglo á esta ley hayan de hacerse las primeras elecciones municipales no se hubiese reformado en armonía con ella la electoral de 20 de Agosto de 1870, vigente hoy para dichas elecciones, quéda autorizado el gobierno para declarar los artículos de dicha ley que hayan de observarse en las elecciones, y para hacer aplicables á las mismas los concordantes de la ley de 28 de Diciembre de 1878, á fin de que resulten en armonia con el capítulo once, título segundo de la presente ley.

La Union Democrática, siente deseos de saber si el Sr. Mandado es posibilista, si está aconsejado por un letrado gubernamental y si obra segun conviene á la democracia oportunista.

Aunque no somos los llamados á satisfacer la curiosidad del colega, debemos, sin embargo, decirle, que al Alcalde de Alicante lo creemos muy lejos de nuestras filas, que con su manera de obrar no presta ningun servicio á nuestro partido y que no recibe inspiraciones de ninguno de nuestros amigos.

¡Si siguiera nuestros consejos!

El Constitucional Dinástico bajó ayer del quinto cielo, para llamarle *soez y grosero* á *La Reforma*.

Hemos entendido siempre en el periodismo, que los colegas ministeriales han de ser comedidos y corteses con las oposiciones, y enérgicos cuando se trata de salvar su doctrina.

En el estado en que se encuentra á toda hora *El Constitucional*, parece que está cesante y que le deban lo menos 26 meses, como á las nodrizas del distrito de Monóvar, y que es furibundo periódico de oposición.

¡Qué desdicha, la escribir siempre rabiando!

¿Y para qué?

Para hacer reir.

Algunos apreciables colegas de la localidad, haciéndose cargo de un nuestro suelto, en el que llamábamos la atención del Ayuntamiento acerca de las proporciones que vá tomando la mendicidad en nuestra población,

Ministerio de Cultura

se ocupan en contestar los estremos que en dicho suelto apuntábamos, muy á la ligera y casi sin concederle la grandísima importancia que el problema de la mendicidad entraña.

No falta periódico local, que hasta llega á hacer arma de nuestro suelto, dirigida contra el Sr. Alcalde don Antonio Mandado, cuando precisamente opinamos nosotros todo lo contrario de lo que el aludido colega crée, y tenemos la íntima convicción de que no basta un bando de buen gobierno para remediar el mal que señalamos.

Ocasión tendremos en algunos trabajos que pensamos dedicar á este asunto, de presentar la cuestión tal y como es en sí, libre de todo mezquino espíritu de ódio, que parece haber informado los sueltos de nuestros colegas á que nos hemos referido.

Estudien, estudien el grave problema social que la mendicidad ofrece, y coadyuvemos todos á la consecución de su pronto remedio, á fin de que no tome proporciones que más tarde serian muy difíciles de combatir.

Y déjense de pequeñeces y mezquindades que á nada bueno y útil conducen.

A pesar de la prudencia con que tratamos á *La Union Democrática*, dada su afición á mojar la pluma en hiel, no podemos evitar que, aun sin nombrarla, deje de ensayar su manera de conseguir la deseada, íntima y cordial inteligencia de los periodistas para la defensa de los comunes intereses, como ejemplar demostración de los lazos fraternales que deben unirnos continuamente.

Ayer tocó este resorte que puso en movimiento el tesoro inagotable de su bondadoso corazón:

«Nosotros creíamos que al senil GRADUADOR no le queda buena fé, pero nos hemos equivocado.»

No sabemos cómo agradecer las repetidas pruebas de afecto con que siempre nos ha distinguido y sigue distinguiéndonos el diario zorrillista.

Nos consuela y nos fortalece tanto cariño.

¡Vaya si acertaremos!

Ayer lo anunciamos, en uno de los sueltos, y, coincidiendo con nosotros, el corresponsal en Madrid, del apreciable colega *La Reforma Liberal*, abunda en nuestras apreciaciones.

Lean, lean ustedes uno de los párrafos de su carta:

«Parece, efectivamente, que muchos de los constitucionales se pasan con armas y bagages á la izquierda, y se citan nombres con sobrada seguridad, Ciertamente que para el periódico que usted tan dignamente dirige, poco importa conocer ninguno, fuera de los que puedan representar en Córtes á esa provincia cualquiera de sus distritos. Asi es, que como vaya usted sabiendo que los Sres. Bushell y Laussat son de la partida, me parece que es sobrado saber. Comprendo la admiración de usted, aute proceder tan *sui generis* al recordar los mil y un disparates que el Gobernador de esa provincia, en la época á que me refiero, tuvo que hacer para sacar triunfantes las candidaturas de esos señores; pero esto quedará apuntado, ya se lo aseguro á usted.»

. . . . . .

De modo y manera, señor *Constitucional Dinástico*, que ahí tenemos al aprovechado señor Gauga dispuesto á manejar la zurda con el mayor primor de los primores. Y cuenta con que Bushell no le ha de quitar las andaderas, que son una verdadera *ganga* para el vice presidente *idem*...

Por aquí hay aquello de

«Bushell en puerta,
Ganga á la vuelta.»

A pesar de todos los gefes discutibles y discutidos.

¡Qué ganga, hombre, que ganga!

Escribe tan á la ligera, nuestro compañero en la prensa *La Libertad*, hay tal atolondramiento en casi todos los cargos que hace á nuestro respetable y digno partido, que pasamos por alto las contestaciones á que se hace acreedor.

Empezo por decir que los alcaldes pedáneos últimamente nombrados por el Sr. Mandado, eran republicanos, y uno de estos, procesado.

Le retamos á que publicase los nombres de los primeros, y muy particularmente el del último, porque huimos siempre de atacar personalidad a ta ó baja, sin conciencia plena de un hecho.

Nos contestó de una manera inconveniente, y nos resolvimos á no hacerle caso, pero hoy se suscita la cuestión de nuevo, y *La Reforma Liberal*, pone los puntos sobre las *ies*, en esta forma:

«No es cierto que el Sr Mandado haya nombrado alcaldes pedáneos que pertenezcan al partido republicano, ni que entre estos individuos haya uno solo que se halle procesado.»

Ahora, para que no se crea que *La Libertad* ha tenido el mal gusto de calumniar á álguien, debe estampar el nombre del procesado y señalarle como alcalde nombrado por el señor Mandado.

Esto es lo digno y lo decente.

Ya la mano sobre la masa, nos honra hacer coro á *La Reforma Liberal*, y añadir algo más de lo que dice en pró del Sr. Mandado, como Alcalde de Alicante.

Ahora, no existen trasferencias de créditos; ahora, los fondos del Ayuntamiento se ajustan á lo acordado por éste; ahora, se publican las cuentas; y ahora, por último, está el testimonio de los señores García Calamarte y Piqueres, somo de la Comisión de Hacienda.

Ellos, con su ilustración, con un sano criterio de la administración municipal, han hecho del Sr. Mandado el alcalde modelo entre muchos alcaldes.

Si en contrario resulta algo que lo atestigüen los señores que mencionamos.

Aqui, lo que se quiere es, menos política y más administración.

¿No es esto?

Habiendo declarado el diario sagastino de ésta localidad que sus escritos se inspiran en el *Comité* y en su Gefe, á ellos nos dirijimos advirtiéndoles que están poniéndose en lastimosa evidencia ante los hombres de buen sentido.

Ha dicho varias veces su órgano en la prensa y lo repite ayer, que en tiempos del Sr. Castelar, se hicieron quintas.

¡Por San Rafael! Vean ustedes de buscar la manera de que su diario no diga disparates!

***

El mismo colega parece censurar que el año 1873 se hiciese una requisa de caballos para el ejército que combatia á carlistas y cantonales; pero censura porque sí, pues no se toma la molestia de fundar su crítica

¡Cosas del Comité y del Gefe!

La Libertad y *El Constitucional* han resuelto, con una sola plumada, el difícil problema del pauperismo. Uno, propone un *Bando*, el otro aprovecha la ocasión para mortificar al Presidente del Ayuntamiento....

Desde hoy, no se verán más pobres por las calles de Alicante. ¡Nos admira tanto saber!

. . . . . .

Continúa el sitio en toda regla.

Encontramos muy razonadas las consideraciones de *La Libertad*, demostrando que por su importancia y por su movimiento mercantil y marítimo, á parte de otras circunstancias, corresponde á Alicante la capitalidad de la nueva división territorial que propone el Ministro de la Gobernación en su proyecto de *Ley Provincial* que publicamos anteayer.

Sabemos que no fattará quien, en el Congreso, defienda los intereses de Alicante, con la eficacia de siempre.

Asi como camina una nave sin timon, á merced del viento que sopla, asi ha procedido en política el que llaman jefe de los constitucionales, don Rafael Terol.

Es una desdicha para toda población, contar con hombres de tan poca firmeza y de tan dudoso ascendiente.

No ha sabido sostener la disciplina entre los suyos, ni se ha dado á conocer como hombre previsor.

Como político, á la llegada del señor Serrano, permitió que el neo Sr. Soler, llevase la voz ante la presencia del gobernador, postergando al Alcalde y para dar una prueba tan grande de aberracion apoyando esta medida, nos vemos precisados á reproducir el discurso del partidario de los hijos de San Ignacio de Loyola.

Hélo aqui, letra por letra, para estudio de los previsores políticos:

«Señor Gobernador: El que tiene la honra de dirigiros en este momento la palabra, es el primer teniente de alcalde esta capital, que, unido á los demás tenientes de alcalde y del señor Síndico del Ayuntamiento, viene en nombre de éste, á ofreceros el testimonio de consideración más distinguida y daros la bienvenida. Esta comisión representa á la mayoria del Ayuntamiento, formada de antiguos constitucionales y de demócratas dinásticos. Estos dos partidos de esta capital, anteponiéndose más de tres meses á los acontecimientos, vienen unidos y coaligados al Municipio, bajo la bandera de *administracion y moralidad municipal*; hoy á ese ideal administrativo unen el ideal político, pues todos se cobijan bajo la bandera de la fusión, efectuada en Madrid entde demócratas dinásticos y constitucionales.

Permitidme que os presen e indivi dualmente á esta comisión.»

Han trascurrido solo 55 dias desde que el izquierdista D. José Poveda y el constitucional D. Rafael Terol, *anteponiéndose á los acontecimientos*, se unieron en amigable agradecimiento, cuando el órgano de este último *hombre político*, les dice estas cariñosas frases:

«La vel idad de los unos y la intransigencia de los otros, ha comprometido de tal modo su prestigio, menoscabando su representación y hecho tan difícil su permanencia, que cuando caiga, que será muy pronto, ha de ser para no levantarse jamás.

Él mismo se ha condenado á ostracismo perpétuo.»

Aqui se vé al político lleno de desdichas, sin alcance para conocer el estado de relaciones entre sus hombres y los de la izquierda, y al *buen chico* en consentir que se rasgue sin consideración, el nombre de los que les han prestado ayuda en determinados momentos.

Ahora, que juzgue la opinión.

EXTRACTO

del Boletin Oficial de ayer.

Dos edictos de la Administración Provincial de Fomento, resolviendo dos expedientes de minas.

Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, indultando á José Espinosa Jimenez, la mitad de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Vele Málaga.

Estado del movimiento de población ocurrido en Alicante y Alcoy, durante la primera semana del presente mes.

Edictos de los ayuntamientos de Castalla y Almoradi.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

de EL GRADUADOR.

Madrid 9 de Enero de 1884.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Políticos encanecidos, juzgando los hechos ocurridos anteayer y ayer en el Congreso, no se reservaban en hacer tristes augurios para un porvenir no lejano. El Gobierno y la mayoria Parlamentaria ofrecen en su concepto pocas esperanzas de un desenlace tranquilizador, pues en su opinión, uno y otra se manifiestan tan perturbados, que el pais nada bueno puede prometerse de ambos; y temen que los conservadores se impongan por la fuerza de las circunstancias, y las tendencias democráticas que se iban abriendo camino en las regiones oficiales, pierdan en una hora lo que habian ganado en mucho tiempo y á costa de grandes trabajos. Así se espresaban aquellos políticos que han consagrado la mayor parte de su vida á la defensa de los intereses de la verdadera democracia.

Es opinión general, que á medida que avanza la discusión del Mensage, el desconcierto en el campe liberal democrático aumenta seriamente, pues hasta los republicanos no se ocultan en decir públicamente, que se abstendrá en la votación del dictámen formulado por los sagastinos en la contestación al discurso de la Corona, y cuando antes habian dicho en todos tonos que votarian en contra. Los ministeriales izquierdistas arrecian en sus censuras al Sr. Presidente del Consejo de ministros por la manera con que se espresó anteayer y ayer combatiendo las declaraciones repu-

2008 Ministerio de Cultura

blicanas que hizo el Diputado señor Portuondo y el modo con que éste trató á la monarquia. Resulta por otra parte que el Sr. Castelar se lamenta amargamente de la conducta que Portuondo y Carvajal siguieron en la sesión de ayer, la cual calificaba de contra-producente para los intereses de la idea republicana, por el terreno que le hacia perder.

El Sr. Lopez Dominguez, á su vez, no ocultaba el disgusto que le causara, la actitud en que se habian colocado Carvajal y Portuondo, atacando al gobierno que mas habia hecho y estaba haciendo para llevar á la práctica los principios constituitivos del credo mas democrático, y hasta se dice que el ministro de la Guerra llegó á tacharles de ingratos y que no merecian las concesiones que por un verdadero espíritu de benevolencia se les venía dispensando. Esto, pues, afirman los amigos del ministro de la Guerra, mostrándose en un todo conformes, los posibilistas, que insistian en apoyar en un todo la política de este ministro, procurando alentarle de ciertas individualidades ministeriales, aludiendo á Posada y á Servando Ruiz Gomez que dicen han de ser un rémora para llegar al fin que acarician.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

GACETILLAS.

TEATRO PRINCIPAL.—La *Marsellesa* y el aria de Tenor de la ópera *La prova de una ópera S ria*, son las obras elegidas para el beneficio del jóven tenor Sr. Barrera, que se efectuará mañana sábado en nuestro elegante coliseo.

Por las generales simpatias que tan apreciable artista ha sabido captarse en esta capital, no dudamos será numerosísima la concurrencia al teatro, en la citada noche.

No faltaremos.

UNGUENTO Y PILDORAS HOLLOWAY.—Enfermedades peligrosas.—Cuantos males vitalicios provienen del haberse el paciente desentendido de ellos á su primera aparición! Los sarpullidos que el ama de cria pudiera curar fácilmente, se convierten, si no se atiende á ellos á tiempo, en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se dá á la eficacia de estas Píldoras y Unguento para estirpar los gérmenes de todas las dolencias (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas dejan de apelar á las virtudes de dichos medicamentos, no debemos vituperar á nadie mas que á sí mismos Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y sanarán las úlceras, las llagas y las heridas. Acudiendo á ellas oportunamente, se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inestimable no solo á la generación presente, sino tambien á las futuras.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el dia de ayer.

ENTRADOS.

Pailebot Claudio, c. Jimenez, de Barcelona, con efectos.

Vapor Buenaventura, c. Perez, de Altea, con idem

Id. Besós, c. Garteis, de Cette, con pipas vacias.

DESPACHADOS.

Vapor Játiva, c. Sentí, para Marsella, con efectos.

Id. Villa de Cette, c Zaragoza, para Cette, con idem.

Id. Elvira, c Arpurí, para Barcelona, con idem.

SECCION LOCAL.

CONSEJOS PARA TODOS
Rob Lechaux.

Fácilmente llenaríamos un tomo entero con solo reproducir las certificaciones y cartas de agradecimiento que cada dia recibimos de diferentes partes; limitémonos á citar algunas curaciones al acaso.

Sr. D. Mario Lechaux.

Muy distinguido Sr. mio: Permítame manifestar á V. mi sentido agradecimiento por los brillantes y rapidísimos resultados obtenidos en mi hijo con el Rob; toni-depurativo Lechaux.

Conocida la composicion de este medicamento, era natural esperar de él algun alivio para mi hijo, pero el resultado ha superado todas las esperanzas. Mis numerosos amigos que tanto se interesaron por el estado alarmante del niño han quedado altamente sorprendidos por su restablecimiento que raya á prodigio y n pocos se proponen adoptar el Rob para si mismos y para sus familias.

Con esta oportunidad, tengo la honra de suscribirme con la mayor consideracion.

BLANDIN

Gefe de Negociado en la Prefectura

Haga V. público el anterior escrito, segun sea de su conveniencia; que, no es certificado dispensado por favor y al antojo. Demostraré por testigos á quien convenga que mi hijo debe su restablecimiento al Rob Depurativo solo, el cual debe poseer propiedades eminentemente curativas cuando obró con tanta eficacia en un niño cuyo estado se calificaba desesperado,

LATAS.

En la fábrica de petróleo de la Cantera, se dará en cambio de cada lata en buen estado, que se entreguen en ella, dos latas no servibles para el embase de petróleo, pero útiles para trabajos de hojalatería.

Esta clase de latas se venden por millares á precio reducido.

ESPORTACIÓN DE VINOS
DE ESPAÑA

COMISION, CONSIGNACION, REPRESENTACION, CORRETAGE.

Fernando La Garde de Berne,

Alicante.—Grao de Valencia.—Barcelona.

Agente general en España de las casas siguientes:

Albert Giran fils.—Nimes.
Emile Colliére —Cette.
L. Palloc et C.ª—Beziers.
L. Jarlier.—Por-Vendres.
Severin Avrils et fils.—Marseille.
T. Bertuzzi.—Toulon.
A. Jaboulet et C.ª—Cornas (Ardéche.)
Diot et Voindrot —Chagny (Saóne et Loire.)
Société des Docks et Entrepots de Bourgogne.—Dijon.
Léon Lamblé.—St. Dié.
A. Alloénd.—Reims.
Deblaise.—Chaumont.
Loison et C.ª—Orléans.
A Riom.—Nantes.
Viude A. Seignette et E. Sabouresu.—La Rochelle.
J. Prom et C.ª—Bordeaux.
Danflor Jme. et C.ª—Bordeaux.
Cornibé Lapouyade et Plenaud.—Bordeaux.
G. Dyoux fils.—Bordeux.
E. Noél.—Montauban.
Ed. Guys et C.ª—París.
H. B. de Beer.—Amsterdan (Holanda.
Ernest Dubois.—Lóndres (Inglaterra)

Agente en Alicante de la casa Grunwald y Compañía de Breslau, Budapest y Trieste, para la venta de espíritu.

Pipería para venta y alquiler, nueva y usada. Cambio de pipería contra vinos.

Vinos de Burdeos, Cognac, vinos de Borgoña, vinos de Champagne, licores de diversas marcas y distintas clases,

Espíritu de diversas clases y precios.—Anticipos de 60 á 90 por 100 sobre líquidos.—Informes de casas de Europa en 48 horas.—Cambio de espíritu contra vinos.

Completo surtido

en pinturas, papeles pintados de las mejores Fábricas del pais y del estrangero. En especialidad los papeles pintados llaman la atención, por lo variado del dibujo y escelente clase.

Calatrava, 7; Alicante.—*Casimiro Esteve.*

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: calle de San Ildefonso, núm. 7.

VAPOR JOSE PEREZ.

Saldrá el 12 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander, y Bilbao.

Admitiendo carga y pasageros, Consignatarios, Faes hermns. y compañía.

VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 11 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admitiendo carga y pasageros, Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche á las ocho—La zarzuela en 3 actos, *Entre el Alcalde y el Rey.*

Entrada general, 75 cént. de pts.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche á las ocho—El drama bilingüe en tres actos, *Lo que sembres cullirás.*—La zarzuela en un acto, *Por una credencial.*

Entrada gral. 50 cénts de pts.

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 9, 6'15 tarde.—El Congreso celebra sesión. Se ha reproducido el incidente Portuondo. Han tomado parte en el debate, el Ministro de la Guerra, el Presidente del Consejo y el señor Cánovas del Castillo, afirmando éste una vez más, la teoría del partido conservador sobre la legalidad é ilegalidad de los partidos.

El Sr. Gonzalez Serrano consume en este momento el cuarto turno, en contra del voto.

Madrid 9, 7 tarde.—Mañana celebrará sesión el Senado y se reunirán las secciones para elegir las comisiones de ley Municipal y Provincial y la del Mensaje Régio. Se cree que en algunas secciones dará esta última lugar, á una reñida batalla.

Los ministeriales trabajan para que esta Comisión no sea elegida hasta que se resuelva la cuestión en el Congreso. Los conservadores desean que la elección se efectúe mañana.

Telégrama del Casino.

Madrid 10, 5 tarde.

En el Congreso Lasserna combate á la izquierda.

Gestiónase nuevamente la conciliación dudándose del éxito.

Ha llegado el general Serrano.

Bolsa: 56'80.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

A. GUILLEN LOPEZ,

MAYOR, 13, 15 Y 17. (No confundirse.)

QUINCALLERIA.

Maletas.
Sombrereras.
Planchas-vapor.
Idem ordinarias
Grifos superior.
Ata-mantas.
Bolsas de viaje.
Sacos de noche.
Caramañola
Tijeras,
Cucharas.
Cuchillos.
Tenedores.
Cucharones.
Navajas.
Cortaplumas.
Lancetas.
Peines.
Batidores.
Cortaperchas.
Petacas.
Porta-monedas
Cepillos.
Sombrillas.
Bastones
Bajías
Mulos
Plumeros
Anteojos
Petacas.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones, Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuerte, de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó cameras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibuos, solidez y precios económicos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA IC. id. id. CA. CD. *marca*—Grifos metal todos números.
Estaño superior Bandera y Cordero.
Laton en planchas, varios números.
Lámparas para aceite, tamaño corriente.
Cobre ... a ... varios gruesos.
Diamantes superiores para cortar cristales

A LOS CARPINTEROS, HERRERIA *y demás oficios.*

Aguelas
Hachas.
Garlopas
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Corta-frios.
Visagras.
Limas.
Escofinas.
Serras.
Serruches.
Verdugos.
Ficheros.
Triucadores.
Trinágulos.
Barrenas.
Berbiquis.
Formones
Gubias.
Roblones.
Escuadras.
Cuchillos.
Destorniadores.

Ministerio de Cultura

SASTRERÍA
DE
EMETERIO ESTELA,
5, Mayor, 5.

En este acreditado establecimiento se han recibido ya las últimas novedades para la presente temporada de invierno. Géneros especiales para trage de vestir y todos cuantos dibujos se deseen en especialidad para gabanes y capas.

Mayor, 5, *Frente al Pasage de Amérigo.*

Prontitud, elegancia y baratura.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA
Aereada, Antibiliosa y Perfeccionada,
preparada por el Dr. Borrell.

Para curar los dolores de estómago por inveterados que sean, la indigestion, las irritaciones intestinales, la superabundancia de bilis, dolores de cabeza, vahídos, jaqueca, flatos, ácidos del estómago el mareo en las navegaciones, la retencion de orina, el mal de piedra, el estreñimiento de vientre, cólicos, etc, etc.

La doble magnesia del Dr. Borrell sustituye todas las aguas minerales que se emplean para combatir las dolencias arriba espresadas, con la ventaja de poderse tomar en cualquiera época del año, lo que no sucede con las aguas minerales.—12 reales frasco.

Depósito general; Borrell hermanos. Conde del Asalto, 52, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.

Alicante, en las principales boticas y droguerias.

LICOR
GUINDALERA

SU INVENTOR
E. LAMOLLA.
LÉRIDA.

De venta, en todos los Cafés y Ultramarinos de España.

IMPORTANTE.

Las tan renombradas especialidades farmacéuticas de los *Sres. Múnera hermanos de Barcelona*, se encuentran ya en todas las buenas farmacias y droguerías. Los contínuos pedidos de particulares, hacen que los compradores al por mayor estén bien surtidos de ellas.

Aceites de hígado de bacalao de todas clases, yodado ferruginoso etc.

Jarabes medicinales de todas clases, de bálsamo de Tolú, brea naranjas amargas, bromurado, digital, fosfato de cal gelatinoso, rábano yodado, quina ferruginoso, sávia de pino, rob, *Estomacal Múnera*, cajas de 30 papeles, crema de bismuto, vinos quinados al Jerez, *Licor de brea y píldoras purgantes de Múnera*.

Estas especialidades han rebajado la venta de las extranieras extraordinariamente, debido á su calidad y precios, pues ninguna de ellas excede de 10 rs. frasco.

SOLITARIA ó TÉNIA

Expulsion completa en 2 ó 3 horas, con las

CÁPSULAS TENÍFUGAS DE MORENO MIQUEL.

Medicamento reconocido por todas las autoridades médicas como el más eficaz para destruir esta lombriz. Es completamente inofensive, por lo que pueden tomarlo hasta los niños de más corta edad.

PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS: Todo el que sospeche (aunque remotamente), por la naturaleza de sus padecimientos, si podrán tener por causa la presencia de la TENIA, puede salir de toda incertidumbre haciendo uso de estas píldoras, con las cuales, en caso de existir, se arrojará, casi siempre, alguna pequeña porcion ó anillo. Son inofensivas y obran como purgantes y depurativas, aventajando en esto á los demás purgantes.

GRAGEAS Ó CONFITES VERMIFUGOS. En pocos dias se consigue, con esta inofensiva preparacion, la total expulsion de las pequeñas lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños. Exíjase en todas estas preparaciones la firma de MORENO MIQUEL.

PRECIOS EN TODA ESPAÑA: Cápsulas, 60 rs.; Exploradoras, 4 rs.; Grageas, 5 rs.; con el aumento de 6 rs. se remiten unas y otras por el correo.

DEPÓSITO CENTRAL: Farmacia de su autor, Arenal, 2, Madrid.—Depósito en todas las principales farmacias de España, Ultramar y extranjero.

Farmacia de D. Vicente Benet, calle Mayor, núm. 4, Alicante.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ,
Calle Mayor, 22; Alicante.

TESORO DEL PECHO
ó
Estracto pectoral de médula de Vaca.

Todo encarecimiento seria rebajar las prodijiosas virtudes de est **medicina** tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores médicos saben ya por experencia que cura muchas veces radicalmente e **asma, catarros, reuma, tos nerviosa** y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de la tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon.

Depósitos centrales, farmacias de su autor, en Madrid. **Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29, y en las principales farmacias de España.**

CLASE DE DIBUJO.

Bajo la direcci ón de don Aureliano Ibarra, y desde 1.° de Setiembre, se abrió al público en la calle de Gerona número 4.

PIANOS Y ARMONIUMS.

Venta al contado y á plazos.—Cambios y alquiler.—**Música de todas clases.** En ésta se hace el **50** por **100** de descuento en los precios no fijos, y que la edicion lo permita.

Antonio Falcó.—Constitucion, 11.

PILDORAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio las afecciones de todo género, ya sean de las que afligen á la juventud principalmente á la edad crítica, desaparecen radicalmente y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas introduciendose en el fluido vital, le limpia de todo clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento obra con tanta eficacia como estas píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial, restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales, de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Lo erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes de Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Amplian las instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos los prospectos que envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento [illegible] Lóndres.

Unico depósito en Alicante; Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este **VINO** fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAVARD.

Adh. DETHAN, Farmacentico en PARIS

Sin Copaiba ni Mercurio
Curacion de las Enfermedades secretas
Por LA
CUBEBINA LECHAUX

Con este precioso medicamento se consigue, en algunos dias, en secreto, sin repugnancia ni obstaculo, la curacion segura y radical de todas las **Afecciones crónicas é inveteradas.**

LECHAUX, Farm^co-Quim^co, rue Ste-Catherine, 164, BURDEAUX.

Unico depósito en Alicante; Farmacia de la Señora Viuda de Rodriguez Hernandez, calle Mayor 22.

ENFERMEDADES SECRETAS.

INYECCION **RAQUIN** al Copaibato de Sosa

No ocasiona irritacion ni dolor y no mancha la ropa. Empleada sola ó al mismo tiempo que las Cápsulas de Raquin *aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, cura en muy poco tiempo* los Flujos mas intensos. Muy útil igualmente como preservativo.

Exíjase la firma de RAQUIN.

DEPÓSITO en PARIS, en casa de **FUMOUZE-ALBESPEYRES**, *78, Faubourg Saint-Denis*, y en el Extranjero en todas las Farmacias.

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.**

***N.B.*— Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un *rotulo verde*.**

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES

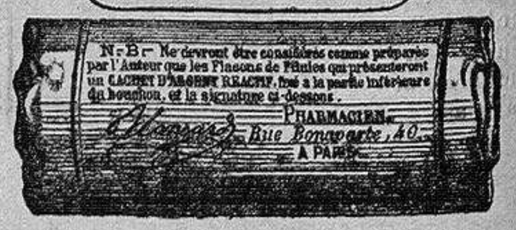

2008 Ministerio de Cultura